



Vehículos de la empresa Carretera Central están impedidos de circular por causar accidente fatal

MUNICIPIO DE LIMA INTERVIENE CÚSTER DE LOS “CHOSICANOS” QUE CIRCULABA PESE A SUSPENSIÓN

La Municipalidad de Lima inició un nuevo proceso sancionador contra la empresa de transporte Carretera Central SAC, conocida también como “Chosicano,” luego que se detectará que uno de sus vehículos seguía brindando el servicio de transporte público, pese a estar suspendida por provocar un accidente fatal en Chaclacayo.

Inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la comuna capitalina, con el apoyo de la Policía de Tránsito y el municipio de Ate, intervinieron la cúster de la referida empresa, de placa A0K-744 cuando circulaba con pasajeros por el kilómetro 7.5 de la Carretera Central, lugar donde se llevó a cabo un operativo conjunto para velar por el cumplimiento de la medida.

El vehículo -que debe más de 20 mil soles en papeletas por infracciones al Reglamento de Tránsito y normas de transporte- fue enviado al depósito y se le aplicó una multa de S/. 3950, informó Alvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, quien adelantó que la suspensión contra la empresa se ampliará ahora a 120 días por incumplir la medida, según lo dispone la Ordenanza 1878.

Cabe señalar, que desde el viernes 24 de junio está suspendida la autorización a la empresa Carretera Central SAC (Ruta 5401), luego que una de sus unidades atropellara y causara la muerte de un peatón en el kilómetro 21 de la Carretera Central, el pasado 18 de junio.

Multas e internamientos

Durante el operativo, también fueron multados y enviados al depósito otras 12 unidades conocidas como los “Chosicanos”, por circular sin autorización, no tener el SOAT ni el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) o modificar su ruta, entre otras faltas.

Entre los vehículos intervenidos figura la cúster ‘pirata’ de placa F9U-706, que llevaba los colores y características de la empresa de transporte ETRAMUSA, pero que estaba registrada a nombre de Holding Express Real (ex Grupo Orión), y que además, tenía orden de captura por acumular una deuda superior a los 77 mil soles en papeletas.

Lima, 27 de junio de 2016.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima



Municipalidad de Lima

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima